



Resolución de Decanato **68 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 810/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos Carlos Bayón y Cecilia Mamani

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
05/03/2026

VISTO: El expediente N° 810/2025, referido al trámite de tesis iniciado por el Sr. Carlos Alberto BAYÓN, L.U. N° 612.903 y la Srta. Cecilia Leonor MAMANÍ, L.U. N° 612.341, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“CATETERISMO VENOSO CENTRAL EN PACIENTES PEDIÁTRICOS DE LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA E INTERMEDIA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL DE SALTA-CAPITAL. ENERO A JULIO DE 2025”**, y la designación del Director y Co-Director.

Que el Lic. Omar Gerardo FLORES y el Lic. Víctor Santiago TOLABA, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director y Co-Director respectivamente, del trabajo de investigación del Sr. BAYÓN y la Srta. MAMANÍ.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 16 y 18 de diciembre de 2025 y con la presencia de los alumnos, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CATETERISMO VENOSO CENTRAL EN PACIENTES PEDIÁTRICOS DE LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA E INTERMEDIA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL DE SALTA-CAPITAL. ENERO A JULIO DE 2025”** presentado por el Sr. Carlos Alberto BAYÓN, L.U. N° 612.903 y la Srta. Cecilia Leonor MAMANÍ, L.U. N° 612.341, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato **68 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 810/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos Carlos Bayón y Cecilia Mamani

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
05/03/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Director y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior, al Lic. Omar Gerardo FLORES y el Lic. Víctor Santiago TOLABA, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. FLORES, Omar Gerardo (Director)

Prof. MEDINA, María del Carmen

Prof. SAAVEDRA, Víctor Hugo

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. CONDORÍ, Nélida Elina

Prof. SURBAN, Lorena Paola

Prof. CORONEL, Ramón Eduardo Mercedes

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Director, alumnos BAYÓN y MAMANÍ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa